



**Consejo de Procuradores, Fiscales  
Defensores y Asesores Generales  
de la República Argentina**

## **DECLARACION DE SANTA FE**

### **"SEGURIDAD Y JUSTICIA: UNA PROBLEMÁTICA COMPLEJA"**

**El Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la Republica Argentina**

**declara:**

1) Que la problemática ligada a la Justicia y a la seguridad, no es meramente presupuestaria o económica; debiendo abordarse la cuestión en su integralidad y con atención a las realidades locales.

2) Que mas allá de respuestas eventuales a contingencias, se impone la necesidad de diseño y puesta en marcha en todo el país de una eficaz **POLITICA DE ESTADO** en materia de justicia y seguridad, que distinga entre objetivos de corto, mediano y largo plazo, garantizando su implementación en todo el territorio nacional y que los operadores asuman sus compromisos y responsabilidades.

3) Que para ello es necesario coordinar acciones positivas que se dirijan a atacar las causas del delito, ocupándose de su adecuada prevención, modernizando a las agencias responsables, implementando sistemas procesales acusatorios, promoviendo el camino de la investigación científica, instalando modos alternativos y rápidos para la solución de conflictos, poniendo énfasis en los modelos penitenciarios y post penitenciarios que respondan a las exigencias constitucionales, y fortaleciendo las herramientas que propenden al acceso a la justicia en su sentido íntegro y la protección plena de las víctimas.

4) Que las experiencias y realidades de las diversas jurisdicciones deben servir de base para formular la política de estado requerida.

5) Entendemos y así los trasmitimos, que es tiempo de acabar con análisis y soluciones simplistas que solo tienen entidad para alejar en el tiempo la respuesta a tan delicada situación social.

**Este Consejo, en cumplimiento de las obligaciones constitucionales de sus miembros, asume el compromiso de concretar soluciones eficaces.**

En la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, a los 19 días del mes marzo de 2009.

SUSCRIBEN LA PRESENTE DECLARACION, en la Ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil nueve, reunidos en **Asamblea Extraordinaria** el **Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina**, bajo la Presidencia del Sr. Fiscal General de la Provincia de San Juan, Dr. Eduardo Quattropani, y con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Stella Maris Martínez (Defensora General de la Nación); Dra. María del Carmen Falbo (Procuradora General de la Provincia de Buenos Aires); Dr. Darío Vezzaro (Fiscal General de la Provincia de Córdoba) Dra. Liliana Laura Piccinini (Procuradora General de la Provincia de Río Negro); Dr. Alberto Mario Tribug (Procurador General de la Provincia de Neuquén); Dr. Alejandro Ficosco (Fiscal General de la Provincia de Jujuy); Dr. Jorge Eduardo Canteros (Procurador General de la Provincia del Chaco); Dr. Luis Augusto De Mitri (Ministro Fiscal de la Provincia de Tucumán); Dr. Agustín Basso (Procurador General de la Provincia de Santa Fe); Dr. Luis Alberto De la Rúa (Fiscal General de la Provincia de Santiago del Estero); Dr. Rodolfo González (Procurador General de la Provincia de Mendoza); Dr. Claudio Ramón Aguirre (Procurador General de la Provincia de Formosa); Dr. Pedro César Sotelo (Fiscal General de la Provincia de Corrientes); Dr. Germán C. Garavano (Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires); Dr. Maximiliano Benítez (Defensor General de la Provincia de Entre Ríos); Dr. Mario Bongianino (Procurador General de

la Provincia de La Pampa); Dr. Miguel Angel Piñeiro (Procurador General de la Provincia de Misiones); Dr. Pablo López Viñals (Procurador General de la Provincia de Salta); Dr. Fernando Estrada (Procurador General de la Provincia de San Luis); Dr. Claudio Espinoza (Fiscal del Tribunal Superior de la Provincia de Santa Cruz).-----